

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

Asignación de ISSN

Última actualización: 12 noviembre, 2019

Descripción

Permite obtener un código de identificación único denominado ISSN (International Standard Serial Number). Éste sirve para publicaciones seriadas (revistas, boletines, anuarios, entre otros.), recursos continuos que se editarán próximamente o los que ya se están publicando.

Obtenga más [información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del Sistema de Información Científica - Conicyt**.

Detalles

El ISSN se rige por la norma ISO 3297, facilitando el acceso a los títulos de publicaciones seriadas, ya sea en formato impreso u otro. Está formado por ocho dígitos, en bloques de cuatro números separados por un guión, que incluye en su último dígito un código verificador, que en muchos casos puede corresponderle una X. Siempre está precedido por la sigla ISSN y se representa así: **ISSN XXXX-XXXX**.

En Chile, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt) es el centro nacional de la red ISSN, única entidad responsable de asignar números de ISSN a las publicaciones seriadas o a cualquier otro recurso continuo o integrado que ha sido editado en Chile.

Para acceder a recursos en el ámbito de la información científica, el interesado puede dirigirse al [programa de Información Científica de Conicyt](#) publicado en el sitio web institucional.

¿A quién está dirigido?

Editores, editoras y/o directores o directoras de publicaciones seriadas chilenas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documentación según el formato de publicación:

- **Publicaciones en versión impresa:** un solo archivo en formato PDF de la cubierta (página del título) y la página de los datos editoriales (donde figure el nombre del editor, nombre y dirección de la institución editora o casa editorial).
- **Publicaciones en versión CD-ROM:** un solo archivo en formato PDF de la etiqueta del CD o envase e información adicional donde aparezca el nombre y dirección del editor.
- **Versión en línea:** un solo archivo en formato PDF de la página de inicio del sitio web (página del título) y la página de los datos editoriales (donde figure el nombre del editor/a, nombre y dirección de la institución editora). Si la publicación es de acceso reservado a los suscriptores, enviar una contraseña de acceso temporal.
- **Versión móvil:** un solo archivo en formato PDF de la pantalla y/o de cualquier otra donde figure el título de la publicación, así como el nombre y la dirección postal del editor/a.

Si la publicación seriada u otro recurso continuo es editado por una organización internacional (por ejemplo, UNESCO, CEPAL, FLACSO, etc.) debe realizar la solicitud al centro internacional de ISSN.

Si la publicación es editada por una multinacional consulte **Multinational Publisher** y seleccione el país o centro nacional responsable para la asignación de ISSN.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Escriba su mail y password y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Seleccione la opción ISSN y haga clic en "solicitar código".
5. Lea las instrucciones y haga clic en "continuar".
6. Complete los antecedentes requeridos y haga clic en "enviar".
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el código ISSN. Los antecedentes serán verificados para asegurar el correcto registro de la publicación. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/772-asignacion-de-issn>